

MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

De retribuciones

Ese es el ídolo al rededor del cual debemos agruparnos todos los que han resultado ya perjudicados, y los que estamos amenazados para plazo no lejano.

Existe verdadera obsesión por implantar la gratuidad de la enseñanza primaria, y como la reforma implica importantes recursos, y el presupuesto está muy solicitado por parte de otros elementos que ejercen mucha mayor presión que el Magisterio, lo más probable es que se lleve a cabo mermando los reducidos emolumentos del maestro.

Para éste, en una gran parte, quizás la mayor de Cataluña, Valencia y alguna otra provincia las retribuciones representan un emolumento casi tan importante como el sueldo; ello está también en relación directa de la mayor carestía de la vida.

El Magisterio Valenciano publica un bien razonado artículo sobre este interesante asunto; lo cual prueba que en Valencia como en Cataluña se siente igual necesidad de aprestarse a la defensa de un derecho adquirido al amparo de la ley, y que no es respetada aún vigente esa misma ley.

Se dice que debemos unirnos todos; y claro que la acción común es mucho más enérgica, pero téngase presente que se nos ha dividido en castas, que la unión apesar de lo que teóricamente significa, en la

práctica ha dado resultados contraproducentes en cuanto al asunto que se ventila, y que pudiera muy bien suceder que contribuyera a formar caciquillos en determinados parages, y otros caciques máximos que, ostentando unos y otros ficticiamente una representación que tienen para distintos fines la hicieran prevalecer en beneficio propio.

Mis compañeros lo sabrán mejor, pero yo creo que son muchísimos los maestros de categorías inferiores á 1000 pesetas que pierden con la supresión de las retribuciones.

En cuanto a los de 825 pesetas elevadas a 1100 id., creo que les sucede lo mismo, y aún aquellos que les han sido reconocidas las diferencias pierden también, porque al fin y al cabo percibirán lo mismo que antes, y les sacan de una categoría desde la cual podían ascender algún día, aunque tarde, para colocarles a la cola de otra categoría del escalafón, desde la cual no podrán ascender nunca. Y no se hagan ilusiones, *no podrán ascender nunca*, lo repito.

Antes para alcanzar un ascenso por antigüedad, se necesitaban unos 30 años, ahora suprimidas un 50 por 100 de plazas para los flamantes méritos, precisarán 60 años. Y si para que desaparezcan los antiguos maestros de 1100 pesetas, que como infranqueable valla tienen por delante los nuevos, debe transcurrir tan largo plazo, añádanle los servicios que ya llevan y vean mis queridos compañeros cuando va a corresponderles ascender.

Si el aumento de sueldo, o mejor dicho la nivelación de haberes hubiérase hecho dentro de la misma categoría, entonces cabía esperar un ascenso más o menos remoto, empero por el actual procedimiento es imposible.

Y vamos a otra casta, a la de los maestros con sueldos intermedios; estos somos los que si bien de momento no hemos recibido ningún daño, tenemos la cabeza debajo de la espada de Democles.

Parece haberse echado en saco roto, o cuando menos no se le ha dado, en mi concepto, toda la importancia que tiene al artículo 5.º del R. decreto sobre sueldos de febrero último.

Dice así: «Art. 5.º Lo preceptuado en el artículo primero respecto del cese de las retribuciones se aplicará en todos los casos de ascensos que se produzcan por la aplicación de los arts. 3.º y 4.º».

Y se suprimen las retribuciones a los que asciendan por la aplicación de los arts. 3.º y 4.º, cuyo ascenso no significa un aumento, sino un pequeño anticipo, ¿qué razón hay para que no se supriman las retribuciones a los que asciendan un poquitirrito después? No la

hay, ninguna, y lo que va a pasar, de continuar rigiendo este criterio, es que se nos privará de ellos a todos, si no acudimos a tiempo a defender nuestro derecho, y a patentizar los irreparables perjuicios que se nos irrogarán.

El derecho a ese emolumento debe respetárenos a todos, y si el gobierno quiere mejorar la enseñanza que lo haga, disponiendo del presupuesto, y no a expensas del exhausto bolsillo del maestro.

Los únicos no perjudicados son los pertenecientes a las categorías superiores. A los maestros de Madrid, p. e., después de compensarles las retribuciones, se las englobaron en el sueldo, y después se les ha hecho el aumento hasta 4000 pesetas, lo cual celebro infinito porque no me alegro del mal de nadie y por lo contrario los considero muy merecedores y dignos de la bonificación, siento que no sea mayor, pero siento más aún que se nos divida en castas, de tal suerte que a unos se les haga justicia, y a los otros les sean atropellados sus derechos, y que estos últimos no sean precisamente los que ocupan posición más desahogada.

A las Asociaciones, y a la prensa del ramo me dirijo, rogándoles tomen con interés este asunto que es de grande trascendencia.

ANTONIO DEDRID.

La dignidad del Maestro de Escuela Nacional

Capítulo que debería figurar en toda Pedagogía

El Maestro de Escuela Nacional, según ha podido verse en otros capítulos de la obra, tiene que reunir un cierto número de condiciones a fin de que su trabajo sea perfecto y cumpla la alta finalidad a que está destinado.

Vamos ahora a tratar de la dignidad y de la vergüenza profesionales y respecto a estas condiciones diremos, al contrario de la mayor parte de los tratadistas de Pedagogía antiguos y modernos, que deben brillar por su ausencia en todo Maestro que se tenga por tal.

Aunque *a priori* parece totalmente descabellado el consejo que antecede, ya que por lo sabido, no es necesario repetir que el Magisterio es comparado en cuanto a dignidad con el Sacerdocio y la Magistratura, *a posteriori*, dejando lirismos aparte y fijándonos en los hechos que pintan por entero la realidad, veremos que el consejo es no sólo útil sino indispensable para los que en mal hora hayan soñado

en ser unos redentores de la humanidad, fijando en el corazón de la generación que nace, la semilla que ha de fructificar en ella y en las venideras; para los que pensaron alguna vez que su nombre pasaría a la posteridad, no precisamente como individuo aislado, que a tanto no llega su ambición, sino como clase, base y fundamento de la Sociedad futura.

Los Maestros deben convencerse de que su faena es como la del celador que se halla al frente de una sala de máquinas de la fábrica, que puesto siempre entre el desprecio del amo y el odio de los trabajadores, gana su mísero jornal adulando a aquél y engañando a éstos.

Los Maestros harán muy mal en sonrojarse cuando cualquier gañán, elegido alcalde por su dinero o su influencia, se digne amonestarlos, con frases como tuyas, por no ejercer la enseñanza tal como se daba en la época en que Su Magnificencia iba a la escuela.

No debe enojarles de ningún modo ver más retribuido y considerado que ellos al cabo del puesto de la Guardia Civil, sobre todo en estos últimos años de motines y revueltas.

Tampoco debe hacer mella en su ánimo que habiendo ocupado legalmente una escuela determinada, que por equivocación tiene asignado mayor sueldo del que por el número de habitantes de la población le corresponden, venga el día de mañana un Ministro de Instrucción Pública y con cinco días de anticipación les anuncie que se busquen otra escuela, so pena de rebajarles la asignación que legalmente disfrutaban. No debe extrañarles que a una criada se le dé un mes de tiempo en un caso parecido; pues para algo los Maestros constituyen una clase *especial*.

Y cuando un Maestro que cobre 825 pesetas de sueldo, 206'25 de gratificación y 1.500 de retribuciones directas, sea *ascendido* al sueldo de 1.100 y 275 de gratificación sin retribuciones, y agradecido por el *ascenso* de categoría, pero quejoso por el *descenso* de sueldo se lamenta ante el Excelentísimo Sr. Ministro y éste le proponga como medio de arreglo que pase la bandeja entre los padres de los alumnos, no se avergüence por ello y pásela, que de menos nos hizo Dios y ahí están los saltimbanquis, tan de carne y huesos como nosotros y así lo hacen y así viven.

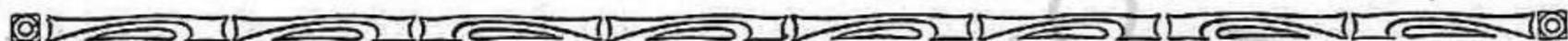
El prototipo del Maestro de Escuela Nacional, en cuanto a dignidad y vergüenza profesionales, debe tener por lema el «*échame pan (aunque sean mendrugos) y llámame tonto*».

Eso sí; la exclusión de estas cualidades tan ponderadas en otras obras de Pedagogía, no implica de ningún modo que se abandonen las

demás: *vocación decidida, amor a la profesión y a los niños, humildad, paciencia, etc., etc.*

L. MORENO TORRES.

NOTA.—Este trabajo pedagógico obedece al deseo del autor de proporcionarse un mérito para cuando llegue su caso, ya que, desgraciadamente, no hay decretos de gracias a que acogerse para aumentar algo los ingresos y poder satisfacer siquiera las certificaciones, fotografías, datos autropológicos, políticos y religiosos que para una completa identificación del Maestro, espero nos serán pedidos de un momento a otro.



Crónica alegre

Permítame el alma feliz del insigne Taboada que encabece estas líneas con la frase por él empleada durante tanto tiempo en sus artículos festivos. Torpe ganso en comparación del fénix de nuestros escritores jocosos contemporáneos, sólo puedo darme por satisfecho si en algo puedo imitar al que para desesperación nuestra se halla en mejor vida.

Alegre y no otra cosa puede ser la crónica de estos últimos tiempos para los maestros y con especialidad para los que hasta ahora cobraron, cuando pudieron, el miserable sueldo de 825 pesetas.

Desde el Abril pasado, no obstante, todo es placidez y viva satisfacción en casa de esos modestos funcionarios.

Que lo diga sino D. Homobono Miajita y Perdigón, prototipo de los profesores en quienes brilla con más esplendor tan preciada virtud, que en un arranque de alegría dió dos sonoros besos en ambas mejillas de su suegra, al enterarse de la buena nueva.

Hubo maestro en Cataluña que pensó erigir un monumento al Señor Salvador en la cumbre del Montseny y quien compuso una oda dedicada a enaltecer sus grandes dotes de administrador, ya que con más dinero no podía haber hecho tanto como se hizo con tan exigua cantidad.

Si alguna vez se ha gastado en España un millón bien empleado ha sido ésta: todos los maestros han participado de él: los hay que cobran quince céntimos anuales de aumento; poca cosa es, pero ya hay para un sello y si bien es verdad que contemplan con envidia las *trescientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos* con que resultan aumentados los de la primera categoría de oposición, verda-

deros niños mimados del Ministro, se consuelan esperando que otro día les aumenten a ellos.

Siempre hay algún ambicioso que no se contenta y que desearía la luna, como D. Alejandro Cabezón que se empeña en que lo que cobraba directamente de los niños ascendía a mayor cantidad de la que le proporciona el nuevo sueldo. Pero no hay que hacer caso de un tipo como ése y hay que contestarle como hacía mi amigo Pepito Castañuelas que alegre como su apellido, me decía:

—Chico, el ascenso, además del aumento, me ha ofrecido un motivo para distraerme un rato cada mes y dar un espectáculo en el pueblo, lo que anima algo la vida aburridísima que en él se pasa. Figúrate que el último domingo de mes organizo una procesión con los chicos de mi escuela, uno de los cuales lleva una bandeja y nos vamos todos a recorrer el pueblo cantando canciones escolares y recojemos las cantidades que voluntariamente quieren entregarme los padres de mis alumnos.

—Bien, hombre, bien, le contesté, es ingenioso, y ¿recogéis mucho?

—Te diré; una buena parte de los padres dan algo siempre, otros intermitentemente, algunos nunca. Lo único que me molesta es el tono protector que emplean los primeros; pero ya se vé, no se han hecho cargo de lo que representa para nosotros la diferencia de sueldo y creen, por lo visto, que necesitamos de sus auxilios.

Entre los segundos los hay en extremo graciosos:

—Mire V.—me decía uno—este mes no le pago porque Robustianito me ha traído el cuaderno con tres borrones más que el mes pasado.

Como se vé mi amigo se divierte de lo lindo y sentiría en extremo que al Ministro le diese la ocurrencia de elevar su sueldo a mayor categoría y le quitase el derecho a cobrar retribuciones.

Otros maestros, poco menos ingeniosos, han mandado construir cepillos y los colocan a las puertas de las respectivas escuelas. El invento no es recomendable porque a lo mejor los chicos echan dentro toda suerte de porquerías lo que amarga la alegría de sus preceptores.

Para otros compañeros representan una verdadera pesadilla sus respectivas mitades, que como menos ilustradas, no saben ver los beneficios que proporciona un aumento de categoría.

—Oye Magín—le decía su esposa Eduvigis—yo creo que no has echado bien las cuentas; porque tú antes cobrabas 1.031'25 pesetas de sueldo y 500 de retribuciones y ahora te dan 1.531'25 pesetas y con lo poco que yo sé sumar, no noto el aumento.

—¿Pero tú qué sabes?, le responde D. Magín; cuando yo digo que lo hay, es así. ¡Si me querrás enseñar tú! ¿Y lo que el nuevo sueldo representa para los efectos de la jubilación?

La mujer no se convence, porque, más positivista, cree que vale más un toma que dos te daré; pero D. Magín se encamina a su escuela tatarcando el himno de Riego y en cuanto los chicos han entrado, principia a hacerles cosquillas.

Porque para los buenos maestros de 825 pesetas lo de menos es que se les haya colocado detrás de la categoría anterior del escalafón imposibilitándoles un nuevo ascenso que ya no desean desde que lo obtuvieron, y sólo acuden a sus labios frases de alabanza para sus superiores y arrebatos de alegría que han transfigurado sus rostros de tal modo, que es ya tarea difícil encontrar entre ellos la seca y dene-grida efigie del antiguo dómine.

LUDOVICUS.

Para el firmante PACO TIL-LA

Esperaba yo ver en las columnas de EL MAGISTERIO GERUNDENSE (*) la merecida réplica a la acerba censura de V., contra el acuerdo tomado por la Asociación del partido de Figueras, para protestar del anuncio que en sus columnas inserta el órgano del Magisterio de la provincia.

No podía imaginarme, en modo alguno, que se acogiera en silencio indigno, sobre todo la forma en que dicha censura viene envuelta y que alguien de los más aludidos no saliera en defensa del acuerdo. Mas ya que con tal silencio pudiera muy bien creerse que todos los Maestros de este partido comulgan en las mismas ideas y asienten con la excesiva alteza de miras de que V. se vanagloria, considero como un deber ineludible, manifestar que disiento en absoluto de su criterio y, ya que no me fué posible asistir a la sesión y juntar mi voto al de mis compañeros, quiero aunar ahora públicamente mi protesta personal a la que formuló la Asociación del partido a que yo pertenezco, referente al anuncio mencionado.

Al redactar estas líneas no me mueve espíritu sectario alguno.

(*) La Redacción acogió el artículo del maestro «Paco Til-la» y respetó su opinión puramente personal, como lo hace hoy con el Sr. Texidor.

Creemos que el asunto queda terminado con la resolución de la Junta Directiva de la Provincial, que nos representa á todos.—N. de la R.

Obedece tan sólo al estado de opinión que en mí han formado, el error de una parte y de otra, la desconsideración en sus afirmaciones.

Yo que he hablado sobre el particular con varios comprofesores de este partido, he podido cerciorarme de que en su mayor parte estamos conformes con el acuerdo tomado. Así es, que podrá parecerle todo lo intolerante que V. quiera, pero es lo cierto que responde fielmente al común sentir de *els Mestres del partit de Figueres*. Creo yo que a formarse plebiscito entre los Maestros de toda España, salva raras o interesadas excepciones, seríamos todos partidarios de no publicarse el anuncio que se debate.

Y lógicamente debe ser así. Quiérese, y a ello se nos obliga por la forma de compensar nuestros servicios, que desempeñemos el oficio de mercaderes.

Justo es, pues, que lo seamos y que como tales obremos. Es, por lo tanto, consecuencia legítima, la no existencia de la idea favorable al anuncio, ya que no puede admitirse que nadie, obrando en lo cuerdo, anuncie y pregone en establecimiento propio la mercancía de establecimiento ageno.

Lo que no llevo a comprender es como puede existir en el seno del Magisterio un solo individuo, uno solo tan siquiera, que escriba y aún en periódico profesional, que hay «*entre los maestros rurales y urbanos mucha pedantería*».

Sin duda, no pertenecerá V., ya que tal ha escrito, a la sufrida y vilipendiada clase del Magisterio público. No puede brotar de la pluma de un compañero esa falta de consideración y esa inexactitud en desdoro de toda la clase.

No, no hay pedantería. No hay más que falta de compañerismo por un lado, y por otro excesiva resignación y, sobre todo, excesivo mutismo originado del ser modesto más bien que al ser pedante.

Y antes de terminar, debo decirle que si sólo el simple acuerdo de una Asociación de partido, tomado según V. por una gran minoría le ha dado materia para publicar conceptos tan poco en razón, frases tan mortificantes como se leen en el artículo «*Quien es causa de su mal*» ante mis ojos no ha lucido mucho su *quinqué* y ha demostrado en esta ocasión no poseer una *gran dosis de trastienda*.

Es de V. afmo. S. q. s. m. b.

JOAQUÍN TEXIDOR.

Puerto de la Selva, 20—1—1912.

No es verdad

Desgraciada habrá sido una señora Maestra, que disparata en un periódico profesional de Barcelona, cuando habla del proceder de los Inspectores.

En las alturas del Ramo, no llegarán los *desplantes* de mi apreciable compañera; que si llegaran, creerían que, entre una Inspección que vende su criterio, por el plato de lentejas, y un Magisterio que compra el concepto de su labor por unos realejos al fondista, aviada estaría la primera enseñanza.

Aun hay *clases*, señora mía; y la que forman los Inspectores dignos y honrados, que, para escribir la nota de visita, no mojan la pluma en la *salsa* del plato que,—dice V.—les paga el Maestro, sino en la que resuman la *aptitud* y *justicia* con que han juzgado la labor escolar, es muy numerosa y nutrida.

La *otra clase*, el *reverso* de la medalla, que tan *primitivamente* pinta la señora Maestra, existirá por excepción.

Por el decoro de la clase, por la validez de las notas de Inspección, que, en nuestro humilde concepto, son la mejor prueba de juicio para aquilatar el valor de la tarea del Maestro, *protestamos* de la *frescura* y *desaprensión* (buscamos términos de almíbar, porque nos las tenemos con una señora, que si no.....) de nuestra *enterada* y respetable compañera.

UN MAESTRO DEL MONTÓN.

Antón Bori y Fontestá

¡Válgans Deu y quina via fa la Mort en la séva dèria de segar dintre 'l camp del Magisteri! Y en el de la intelectualitat catalana? Altre tant; o sino digueume, llegidors volgúts, si us héu revingút del esglay d' aqueixos darrers temps, ¿no es una gran desgracia, la pèrdua d' En Bori y Fontestá? Sí, y doble; car afecta al Magisteri y a la literatura patria. En abdós camps era un prestigi aquest nom tan gloriós. Malhauradament, ja feya temps que una dolença persistent y traidora 'l tenía aclofat y fora de tota acció directa: el professorat públich de la capital catalana 's trovava mancat d' un digníssim y honorable funcionari, que prou fretura feya y fa en l' actual estat de coses. La séva ploma, ferma y correctíssima, s' hauría prou desmossat pera bre-

gar de nou per l' assoliment de la dignificació de la classe. La literatura no menys l' anyorava y l' anyorarà en les séves desorientacions; ell que duya un bagatja tant sanejat, y un criteri tan llògit!

La bibliografia pedagògica es enriquida, ja d' anys, per llibres que ostenten en sa portada 'l nom del mestre qui acaba de morir; y d' entre ells mereix citarse *Lo Trovador Catalá*, obra en vers y en prosa que ha entrat en tots els col·legis y escoles de Catalunya, y del que se n' han fet nombrosíssimes edicions de mils y mils exemplars; en una paraula: es el llibre escrit en catalá que s' ha propagat més, formant parella ab l' *Oda a Barcelona* del gran Verdaguer, de la que l' Ajuntament de Barcelona, en temps d' En Rius y Taulet, ne feu estampar cent mil exemplars.

En Bori y Fontestá honrava al Magisteri primari, car era una personalitat en les lletres patries, y son nom arrèu era aplaudit y venerat. No ha celebrat Catalunya cap certamen literari sens que 'l nom de nostre plorat company no hi fos llorejat ab algún trevall. Fou poeta floralesch en son començ; mes are, d' una colla d' anys a n' aquesta part había ensopegat son estil propi y característich, ab un sabor del terror, que 's dona topades ab l' *extrangerisme* de qu' están invadides les produccions de nostra jovenalla cridanera y petulant. Aixís es com han arribat al *summum* ses composicions: *Sinfonies Poemàtiques*; *Les Fonts del Llobregat*; *La nit a Montgrony*; *De la Terra*; *El primer petó*; *La farga d' arám*, y algunes altres, que restarán forçosa-ment entre lo selecte. *La Rosius*, es una noveleta hermosíssima, mòdel de moderna prosa catalana. Totes aquestes produccions esmentades obtingueren premi en els *Jochs Florals* de Barcelona. Tenia conquerides dos de les cobejades distincions que donen dret al nomenament de *Mestre en Gay Saber*, y hauría conquerit la tercera y última, a no ser el dolorós succés promogút per alguns *revoltosos* y sobrevingút en el Consistori de 1905, presidit per D. Francesch Ubach y Vinyeta. Alló fou per en Bori una punyida violenta, de la que se 'n ressentí per sempre més, ab tot y sortir trionfanta *La nit a Montgrony*.

Fíu la coneixensa personal ab l' anyorat poeta y mestre, en els primers *Jochs Florals* ahont vaig sortir premiat. Tenia jo quinze anys, y feya 'l tercer curs de batxillerat al Seminari de Vich. ¡Quina odisea la del meu primer premi! Temps y espay tingués pera comptarla! Després ens tornarem trovar a Barcelona, d' ahont ja no me 'n vaig mourer fins de poch. L' afecte que 'm mostrá sempre fou verament paternal. Jo hagués escoltat sos concells y amonestaments, com després vaig seguir els d' altre amich per mí ben estimat, D. Joseph

Dalmáu Carles, encaminats al mateix fi! De l'afecte y companyerisme 'n respondria en *Quimet Font y Fargas*, car data de quan ab Mossén Cinto Verdaguer teníam Col·legi allà darrera la Catedral de Barcelona, ahont també hi havia en Xavier Viura. Ja 'ns havia engrescat en Bori d'entrar al Magisteri Públich; y per aytal s'informava ab D. Joan Bosch y Cusí, boy estiuejant a Sant Jaume de Llerca.—Es llástima que perdèu miserablement el temps, atret per aquest mirallet de caçar aloses. Vos no sou per la ciutat; y aquesta os punyirà sempre.— Y Mossén Cinto assentia movent el cap y alçant els ulls al cel.—¡La ciutat! ¡La ciutat!— Aleshores en Bori fogosament parlava; ab aquella vivesa, ab aquell entusiasme y ab aquell aplom que 'l feyen un veritable oracle de bon seguir y escoltar, encomenant les iniciatives.

Els dissaptes venia a casa, cap al tart, sens faltar may, y compartiam la feyna literaria en les inoblidables revistes *Juventut y Catalunya Artística*, ahont hi aportá tant y bó; y aixís s'aná refermant una amistat que foça influí en mon temperament. La darrera vegada que 'l vaig veurer, fou quan resoltament me 'n anava de ciutat. Quina pena, válgans Deu! Ja la terrible enfermetat el tenia atuhit pera no deixar-lo fins al peu de la fossa que acaba d'engolirsel.

De la popularitat de son nom se 'n valgué En Santiago Rusiñol per son saynet *Els Jochs Florals de Canprosa*, del que bona part m' en toca a mí. Era aquell any qu' entre en Suriñach Senties, en Bori y jo coparem tots els premis. Se doná 'l cas de cridar cinch vegades de carrera 'l seu nom; y altres tantes pujá 'l difunt amich les grades del trono de la Reyna; y, realment, se sentí aquell crit, de:—Lladre!— Es clar, si s' ho enduya tot! El día del estreno de la afortunada obra d' en Rusiñol, el pobre Bori estava indignat. Deu sab lo que 'm costá tornar-lo en sí, sortint de Romea.

¡Mestre y poeta!; pro poeta de debó, y, al ensemps, estilista y clásich en llengua catalana. Aytal fou l' Antón Bori y Fontestá, a qui Deu haurá premiat ab aquell llorer que no marceix el temps ni l' enveja esfulla.

ANTÓN BUSQUETS Y PUNSET.

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente a la con-

clusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial a los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan a nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación a la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.

de D. de ptas.

..... de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo o un delegado de la misma.

* * *

A los Maestros del partido de Gerona

Apreciados compañeros: Largo tiempo ha que me honráis con vuestra confianza al concederme este sitio de honor.

Algunos de vosotros sabéis mi decidido propósito a dejar el cargo de Presidente de este partido, pero vuestra insistencia, caros compañeros, me hizo desistir de ello. Yo os agradezco el favor que me dispensáis.

Esta Asociación ha querido ser siempre lo que debía, y prueba de ello es, el balance de fin de año, inserto en las páginas de nuestro periódico.

La renovación de la Junta Directiva, ha traído a su seno compañeros entusiastas, que sin querer indicar demérito para los que cesaron en sus cargos, trabajan con el convencimiento de que la redención del Magisterio primario es obra del Maestro mismo. Así lo cree también esta Presidencia.

Convencidos todos de ello, creyendo interpretar vuestros deseos, por acuerdo unánime se aumentaron las cuotas a todos los asociados, y si bien es verdad que poco podremos hacer todavía con ello, no lo es menos el que nuestros módicos sueldos (ó irrisorios como queráis), no permiten tomar empresa mayor. Así, pues, desde este mes serán otros los ingresos en Caja.

¿Qué fin nos proponemos con ella? No en vano lo manifesté ya al publicar el extracto de la sesión del seis de los corrientes, para que no esté en el recuerdo de todos.

Nuestro empeño es llevar la voz del Maestro a la prensa pública, a la política en todos los partidos—la instrucción no es obra de un partido; lo es nacional—y llegar con ellos a las Cortes, y si esto no bastara, con todo el respeto procuraríamos hacer llegar nuestras súplicas hasta las mismas gradas del Trono. Debemos trabajar con fé y entusiasmo, y sólo así conseguiremos que se nos oiga para que nos hagan justicia. Estamos convencidos de que si no la hemos recibido antes es, precisamente, porque nuestra voz no ha salido del recinto de nuestras escuelas, o, lo que es lo mismo, de los periódicos profesionales.

Vuestros representantes tomaron el acuerdo plausible de dirigirse a la prensa política, el de establecer una corriente de movimiento hacia las demás Asociaciones de partido, y no cejarán en su empeño hasta dirigirse a las del Principado y llegar a una inteligencia con los hermanos de otras regiones. Convencidos de que el problema debe ser cuestión palpitante en todo momento, ya visteis el acuerdo de que se celebrara sesión todos los meses.

Esta Presidencia deseando contribuir con sus escasas fuerzas a ese movimiento de regeneración, y haciéndose eco por otra parte del acuerdo tomado por la Comisión que se nombró, se atreve a recomendaros la suscripción en alguno de los periódicos que en la nota facilitada se expresan.

No extrañéis que, con el fin de aunar fuerzas, os dirija algunas instrucciones:

- 1.^a Que lo mejor será hacer la suscripción colectivamente para que se vea la fuerza incontrastable que nos une.
- 2.^a Que a tal objeto, os sirváis dirigir comunicación a esta Presidencia antes del día ocho de febrero próximo, diciendo a que periódico de los citados deseáis estar suscritos.
- 3.^a Que para vuestro gobierno, debo manifestar que el tiempo mínimo de suscripción de los periódicos mencionados, son tres meses, y

su precio veinte pesetas anuales, excepto *La Mañana*, que son doce.

4.^a Que en la próxima reunión, daré cuenta de todo ello y acto seguido, mediante su importe, haré la suscripción a nombre vuestro y en nombre de esta Asociación con las instrucciones que reciba de vuestros representantes.

Confiando en que formaréis coro a los entusiasmos de esta Junta, se despide vuestro compañero y Presidente que os interesa fé en vosotros mismos.

Enrique Masiá.

Gerona, 25 enero 1912.

* * *

Asociación del partido de Gerona.

La Comisión nombrada en la reunión que la Junta Directiva verificó el día 6 de los corrientes, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó proponer:

«1.º Que los periódicos de que se haga mérito para defender las aspiraciones del Magisterio público primario, sean: *La Epoca*, *La Mañana*, *El Imparcial* y *El Correo Español*, todos ellos de Madrid».

«2.º Interesar de las Juntas Directivas, para que a su vez lo hagan con los Maestros de los respectivos partidos, las suscripciones particulares de éstos a los referidos diarios, haciendo constar, al suscribirse, el fin que con ello se proponen».

Lo que con el presente anuncio se hace público para conocimiento de todos los asociados.

Gerona, 24 enero de 1912.—El Presidente, *Enrique Masiá.*

* * *

Fué un éxito la inauguración de Mutualidad Escolar en Darnius, el primer pueblo de la provincia que ha establecido esta culta y simpática institución.

El día 21 se dió con dicho motivo una conferencia por el Sr. Ibarz, Inspector de la provincia, usando también de la palabra el Dr. Don Francisco Armendares y otras distinguidas personas.

Sin exagerar se puede afirmar que estaba reunido todo el pueblo de Darnius en el lugar en que se dió la conferencia, siendo muy aplaudidos todos los oradores.

El día 22 se repartieron libretas a todos los niños de las escuelas, ajustadas a las instrucciones del Instituto Nacional de Previsión.

Nuestra enhorabuena a las autoridades, maestros y cuantas personas contribuyeron a la inauguración de la Mutualidad Escolar en Darnius. Que su conducta tenga imitadores en otros pueblos.

Y un aplauso grande á los compañeros de Darnius.

* * *

Liga Nacional de Maestros rurales.

Partido de Puigcerdá.—Debiendo procederse al nombramiento de un vocal para la Junta Directiva de la Liga y creyendo interpretar el deseo de todos los compañeros de este partido, de que nos represente el distinguido Maestro de Martorella, D. Jaime Cluet, les agradeceré se sirvan remitirme en papel común y por duplicado, su voto, en la forma siguiente:

Liga Nacional de Maestros rurales.

ELECCIONES.

D. Maestro, ó Maestra de. Partido de Puigcerdá, Provincia de Gerona, vota para vocal de la Junta Directiva de la expresada Liga, a D. Jaime Cluet, Maestro de Martorella (Barcelona). Fecha y firma.

NOTA.—No se mandan papeletas impresas por no haberlas recibido.

Molló, 24 Enero 1912. — El Delegado de este partido, *Cándido Doménech*.

* * *

El día del Santo del Rey salieron de excursión sobre 300 alumnos de Grupo Escolar.

* * *

El domingo último visitaron Gerona varios alumnos de la Escuela de Palafrugell que dirige el Sr. Barceló.

* * *

Pronto publicaremos el Reglamento de la Mutualidad Escolar que funcionará en todas las Escuelas públicas de Gerona.

* * *

Maestros del partido de Figueras

Cumplimentados por la Junta de mi presidencia los acuerdos tomados por la *Asociación de este partido* en la última reunión celebrada, se cita nuevamente a todos los socios para que el próximo día 11

se sirvan concurrir al local de costumbre y hora de las 10 y media de la mañana.

Se tratará entre otros asuntos, de las medidas que deben adoptarse en lo sucesivo en vista del carácter de interminable que adquiere el compás de espera que se nos había señalado referente a la implantación de las reformas, tantas veces anunciadas y otras tantas suspendidas.

No consideramos necesario recomendar la asistencia en vista de que la absoluta mayoría de socios de nuestra Fraternidad ha adquirido ya la buena costumbre de no dejar pasar ni una reunión sin comparecer y así demostrar a quien quiera verlo, que nos interesamos por lo nuestro y en todo cumplimos nuestro deber y con creces si se tiene en cuenta (y la realidad no deja olvidarlo) nuestra crítica situación. Animo, pues, y adelante es sólo lo que os repite

C. Concustell, Presidente.

* * *

Socorros Mutuos.—Las cantidades satisfechas a los herederos de 364 socios fallecidos, ascienden a 235,688'10 pesetas.

En la lista de inscriptos a la Sección y en esta provincia, publicada últimamente, debemos añadir a D. José Andréu, Sr. Sirvent y Señora Dagas, nombres omitidos involuntariamente.

* * *

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial de instrucción pública, en virtud del último concurso de ascenso y traslado á favor de doña María Campmol para Alfar, doña Josefa Reynés para Palau de Santa Eulalia, doña María de los Dolores Bou para Casavells, doña Remedios Sorts para Torroella de Fluviá, doña Consuelo Rotllán para Socarrat (Capsech), doña María Garganta para San Pedro de Las Presas, doña Dolores Bas para Susqueda, doña Josefa Seró para Vilopriu, doña Francisca González para Cistella, don Pedro Cantenys para Ullastret, don José Pons para Planolas, don Esteban Guinart para Albañá, don Emilio Fred para Dás, don Isidro Carcasona para Campellas, don Gumersindo Sans para San Cristóbal de Tosas, don Emilio Clará para Viladonja, don Juan Matabosch para Cantallops, don José Santandreu para Albóns, don Marcelino Borrell para Bolvir, don Esteban Vilas para la auxiliaría de Ripoll, don José Tremoleda para Navata, y doña Teresa Bonet para Vilar-nadal.